



DECRETO N° 2292/24
San Martín de los Andes, 30 OCT 2024

VISTO:

La invitación al evento "Expo vocacional", en la ciudad de Junín de los Andes el día jueves 31 de Octubre del corriente y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se dictará por la Subsecretaría de Juventudes de la Provincia.

Que es necesaria la participación del área de Juventud perteneciente a la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud de la Municipalidad de San Martín de los Andes en dicha Expo Vocacional.

Que es necesario el acompañamiento de los Jóvenes de San Martín de los Andes en la planificación del futuro de sus estudios u oficios.

Que se realizará una reunión con directivos de la Subsecretaría de Juventud de la Provincia.

Que se ha designado a los trabajadores municipales, Srta. Laura Lorena Sandoval Leg. N° 2956 y al Sr. Pedro Eduardo Sosa Rolón Leg. N° 2679 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo particular de la trabajadora Municipal Laura Lorena Sandoval Leg. N° 2956 modelo Renault Duster mod 2015 dominio PEU594.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales Srta. Laura Lorena Sandoval Leg. N° 2956 y Sr. Pedro Eduardo Sosa Rolón Leg. N° 2679, para participar del evento de "Expo vocacional", que se realizará en la ciudad de Junín de los Andes, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes el día jueves 31 de octubre del 2024 por la mañana y retornando a nuestra localidad, una vez finalizado el encuentro.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo particular de la trabajadora Municipal Laura Lorena Sandoval Leg. N° 2956 modelo Renault duster mod 2015 dominio PEU594.

ARTICULO 3º: OTÓRGUESE a la trabajadora Municipal Laura Lorena Sandoval Leg. N° 2956, un anticipo con cargo a rendir de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) para gastos de combustible.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

MC/SG

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"